

Catarama

Cabecera del cantón Urdaneta de la provincia de Los Ríos.

Su nombre antiguo era «Jagua» y fue asentamiento indígena que ya existía cuando los españoles iniciaron la conquista, pasando a integrar -a partir de 1535- la jurisdicción de Puerto Viejo.

Durante los últimos años de la conquista y primeros de la colonia, el poblado se fue consumiendo hasta casi desaparecer debido al abandono que sufrió por parte de sus pobladores, pero en el año 1860, en consideración a la riqueza agrícola de sus tierras nuevamente se instalaron en la región algunos colonos que buscaban campos fértiles para la siembra. La población fue entonces levantada en la orilla derecha del río Caracol y, conocida con el nombre de Puerto de Catarama fue integrada en 1874 como parroquia eclesiástica y al año siguiente como parroquia rural del cantón Pueblo Viejo.

Muy pronto, gracias a su desarrollo agrícola y comercial se convirtió en una de las principales de la zona; debido a esto, el segundo gobierno del Gral. Leonidas Plaza Gutiérrez expidió el 11 de octubre de 1913 el decreto de cantonización, que fue publicado dos días más tarde en el Registro Oficial No. 332.